

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



No. de contrato /
Orden de Servicio

3045367/3045367-010-OQ

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

OBRAS CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS, INSTRUMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FACILIDADES DE SUPERFICIE PARA POZOY TRONCALESESTABLECIDAS DENTRO DEL ALCANCE DE LOS PROYECTOS DE RECOBRO DEL CAMPO CASTILLA, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA ECOPETROL.

Descripción general de actividades:

Obras civiles, mecánicas, eléctricas y de instrumentación y control para los pozos de desarrollo primario y secundario del Campo Castilla

Tiempo de ejecución:

210 días aproximadamente

Fecha estimada de inicio:

01/Noviembre/2023

Ubicación de los trabajos:

Campo Castilla: Castilla la Nueva

Canales de atención del contratista:

Carlos Rodriguez

proveedoresacacias@metalpar.co

Cel.3148167103

Profesional de Gestión Contractual

José Joaquín Castro Bernal

Líder Técnico

Carlos Alberto Cerón Luna

"La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	GRUA DE CAPACIDAD DE 100 A 160 TONELADAS POR LLAMADO	UND	1	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: - Diligenciar el formulario COM0701 de Inscripción de Proveedores. Requisitos mínimo legales: - Rut - Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses - Cédula del representante legal. - Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales. Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en el último año. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. - Resolucion de transporte especial Requisitos técnicos y de capacidad: CAMION GRUA DE 100 A 160 TONELADAS. Otros requisitos: Documentos de la grua: -Tarjeta de propiedad -Soat -Tecnicomecanica			

"La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						-GPS -Póliza -Registro de mantenimiento de los últimos 6 meses con sus debidos soportes Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y tiempos de respuesta. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Cargue - Movilización - Descargue de SKiD Monopozo de 20 Ton y 30 Ton (todo costo) Los movimientos deben incluir cama baja para el transporte del SKID, Señalizadoras Viales según necesidad de cada recorrido, Pertiguero, Supervisor de izajes, Plan de movilización, vehículos escolta			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: - Diligenciar el formulario COM0701 de Inscripción de Proveedores. Requisitos mínimo legales: - Rut - Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses - Cédula del representante legal. - Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales. Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en el último año. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Fichas técnicas - Brochure de productos ofrecidos (si aplica) Requisitos técnicos y de capacidad: -Certificados de materiales (láminas, angulos, soldadura, pintura) - Registros de liberación de soldadura ejecutada - Registros de liberación de pintura - Plano taller Otros requisitos: N/A Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a			
	ESCALERA MONOPOZO	KG	1	0	1				

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						aspectos económicos y tiempos de respuesta. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SUMINSITRO Y FABRICACION ESCALERAS DE ACCESO A MONOPOZO (ESTRUCTURA METALICA) SEGUN TIPICO ADJUNTO			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	30 días
Lugar de radicación de facturas	Correo electrónico: recepcionfacturas@metalpar.co
Proceso de radicación	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: • Factura a nombre de METALPAR S.A.S NIT.800.141.734-4 • Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA)

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/6

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	• Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura. • Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material. • Documento de aceptación de servicios y suministros COM0715. Aplicable en el caso de servicios.
Contacto para facturación	Sandra Tovar radicacionfacturas@metalpar.co – 3212187239

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	30 de Noviembre 2023
Hora límite de recibo de propuestas	8:00AM
Entrega de propuestas	proveedoresacacias@metalpar.co
Contacto para entrega de propuestas	Carlos Rodríguez Cel.3148167103

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que cumplan con los requisitos de selección estipulados.

“La información acá publicada, fue suministrada por Metalpar S.A.S bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Metalpar S.A.S, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/6